



# COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año III

Edición Mensual

Octubre de 2004 N° 27

## Editorial

### FORO SOBRE LA SALUD EN EL SECTOR DEFENSA

Asistimos al llamado Miniforo sobre la salud en el sector Defensa, realizado por el Ministerio del ramo, según convocatoria hecha por Confecore y Acorpol, para todas las asociaciones de militares y policías en situación de retiro.

El foro fue una consecuencia de lo tratado ante el Dr. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República en el III Congreso Nacional de la Reserva y tuvo la finalidad de que los representantes de los retirados expusieran los problemas que consideraran sobre el tema.

Nosotros presentamos dos inquietudes: la primera fue la relacionada con la formulación de medicamentos genéricos, práctica que se ha venido generalizando para justificarla solo en el orden económico y financiero, pese a existir conceptos médicos de algunos casos especiales. Hemos insistido en que no estamos descalificando de plano a los llamados medicamentos genéricos, pero es necesario tener en cuenta los dos criterios para la formulación y suministro oportuno de los medicamentos: el científico y el económico, para lograr una mejor atención a los usuarios del sistema de la salud.

El segundo tema es el originado en la negativa de atención a los cónyuges de los miembros de la Fuerza Pública, que laboran en otras entidades del Estado o de los particulares. Ya hay conceptos y fallos de tutela al respecto, pero pese a ello son frecuentes los tropiezos y quejas, que a la larga van a continuar generando demandas que siempre va a perder el Ministerio de Defensa y sus servicios de salud. Es necesario impartir las órdenes claras y precisas para corregir esta situación.

Los otros puntos expuestos por las demás asociaciones, se refieren a fallas en atención a los usuarios, demoras en la asignación de citas, carencia de personal científico y asistencial por la no renovación de contratos de personal, incomodidad en algunas instalaciones de la sanidad militar y/o policial, limitaciones en el vademécum, deficiencias en los dispensarios militares y falta de presupuesto.

El viceministro Jorge Mario Eastman, quien acaba de asumir su cargo, comprometió su empeño para impulsar el mejoramiento y la eficiencia en los servicios, agilizando los programas de las dependencias encargadas de la salud de los usuarios del sector, y el Ministro de Defensa Nacional Dr. Jorge A. Uribe E. dijo que dará el apoyo necesario para tal fin y puso como ejemplo a imitar la organización del subsistema policial.

Esperamos que todo ello se cristalice en hechos y positivas realizaciones.

#### DECANO

General  
Bernardo Camacho Leyva

#### JUNTA DIRECTIVA

##### Presidente:

Brigadier General  
Enrique Gallego Hernández

##### Vicepresidente

Brigadier General  
Guillermo León Diettes Pérez

##### Vocales

Brigadier General  
Pablo Elbert Rojas Flórez  
Brigadier General  
Jaime Cadavid López

##### Fiscal

Brigadier General  
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

##### Secretario - Tesorero

Brigadier General  
Félix Gallardo Angarita

##### Publicaciones y Protocolo

Brigadier General  
Guillermo León Diettes Pérez

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional



*Colegio de Generales de  
la Policía Nacional  
Complejo Hotelero CASUR  
Carrera 7 N° 32 - 16  
Of. 14-02*

☎ 350 0178 Bogotá, D.C.

Email: [www.colegiodegenerales@hotmail.com](mailto:www.colegiodegenerales@hotmail.com)

## SOBRE EL TRASLADO DE LA ESCUELA DE CADETES

*N. del E. A solicitud de los señores ex Directores, firmantes de la carta, se publican apartes del documento enviado al señor Director General de la Institución*

Bogotá, septiembre de 2004

Apreciado señor General:

En los comentarios que a continuación nos permitimos hacer, no existe ánimo distinto al de expresar una opinión y exponer algunos elementos de juicio que, quizás, puedan parecerle de utilidad para persistir o desistir de ordenar o no, el traslado de la Escuela de Cadetes General Santander a las actuales instalaciones de la Escuela de Carabineros (Facatativá), en tanto, en optimista supuesto, se construye una nueva escuela en otro lugar.

Si la escuela se limitara únicamente a instruir sobre cómo patrullar en ciudades y campos, cómo planificar un servicio de vigilancia o un evento especial, o cómo actuar ante cualquier motivo de policía o a cómo proceder en el lugar de los hechos, o a emitir peritajes criminalísticos, no sería necesaria: cualquier universidad o instituto podría cumplir esa tarea. La escuela debe infundir, inculcar, interiorizar toda la ideología esencial para que sus egresados desempeñen una profesión que se ha construido y reconstruido y no en un “simple trabajo”, al cual se renuncia en las primeras de cambio. Por tanto, el currículo no puede percibirse como un escueto instrumento para transferir conocimientos en tecnología y ciencia policial, sino como verdadera herramienta pedagógica para la formación del oficial de policía. El liderazgo institucional de la Escuela, es una verdad y realidad en la que se crea y recrea la doctrina policial.

Las funciones de la escuela no se agotan con la formación de los profesionales en policía, sino que debe perseguir la socialización institucional de todos sus miembros; es decir, interiorizar en ellos los símbolos, los mitos, las leyendas, los rituales, los valores, las actitudes, las normas y los sentimientos. La escuela posee una dinámica propia, fruto de la

interacción de alumnos, docentes, currículo e infraestructura. Los salones de clase, las aulas especializadas, los espacios deportivos, sus avenidas, los prados y hasta ciertos árboles, los nombres oficiales y los impuestos por la costumbre a recovecos y lugares, es decir el campus todo, constituyen un patrimonio histórico difícil de trasladar o trasplantar a otras latitudes.

1. **CAPACIDAD INSTALADA:** Este es un aspecto que ha debido contemplarse desde hace años, a medida que iban aumentando los requerimientos de personal. La solución puede darse dentro de los mismos predios de la actual escuela, planificando espacios, cambiando la distribución de las instalaciones, construyendo dormitorios, comedores y demás dependencias necesarias, etc., o modificando horarios. Todo esto debe ser objeto de un estudio serio de planeación.

El traslado de la escuela a Facatativá, a la Escuela de Carabineros, no es conveniente, entre otras, por las siguientes razones:

- a- En la Escuela de Carabineros sólo hay cupo para 400 personas;
- b- No cuenta con las dependencias que requiere el funcionamiento de la Escuela de Cadetes: biblioteca, laboratorios, teatro, espacios deportivos, polígonos, capilla, casino de oficiales con capacidad y condiciones adecuadas, etc. y casas o apartamentos fiscales. Todo lo cual existe en la actual Escuela de Cadetes.
- c- Los diferentes servicios públicos ¿serán suficientes?

Pensar en que la escuela puede trasladarse, provisionalmente a Facatativá, en tanto se construye

una **nueva escuela**, nos lleva a preguntarnos: ¿por qué no iniciamos la construcción de la **nueva escuela** y una vez terminada procedemos al traslado? Esto nos libraría de cometer errores que tendrían graves consecuencias institucionales y económicas. ¿Se han realizado los estudios de factibilidad, se han planeado costos, conveniencias académicas, facilidades de desplazamiento de alumnos y profesores, se han analizado otras alternativas de solución a los actuales problemas de capacidad y espacios, distancias y estudiado pros y contras del proyecto?

Los recursos para construir la nueva escuela con las exigencias técnicas, logísticas y académicas, alcanzan cifras astronómicas. Valdría la pena establecer si el gobierno está, en las actuales circunstancias fiscales que vive el país, en condiciones de hacer tan costosos aportes e inversiones. Hasta no tener seguras las apropiaciones presupuestales y estar aprobados los proyectos por Planeación Nacional, no se deben tomar decisiones al respecto.

Estamos seguros de que estudiar y planear soluciones en los predios de la actual Escuela de Cadetes, es mucho más factible, económico y realizable a corto y mediano plazo.

**2-DETERIORO DE LAS CONSTRUCCIONES:** Si se van a utilizar las instalaciones de la Escuela General Santander, como lo afirma en una nota el señor Brigadier General Mauricio Gómez Guzmán, para una universidad, seguramente deberán “arreglarse, corregirse y superarse” los problemas que el paso del tiempo y las características de las construcciones han causado en las edificaciones. ¿Por qué razón no se estudian, planean y realizan esas obras, para que, con inversiones mucho menores que la construcción de una nueva escuela y en mucho menos tiempo, se puedan atender las necesidades del Instituto?

**3-ESTRUCTURAS:** Lo comentado en el punto anterior es válido para el arreglo y corrección de problemas estructurales. La mayor parte de las edificaciones que hay en Bogotá, no están ceñidas a las actuales normas sobre sismo - resistencia puesto que fueron construidas hace muchos años. ¿Se ha estudiado en forma adecuada y seria, qué obras deben hacerse para asegurar las actuales estructuras?

Si, como se afirma, no se cuenta con los recursos para reforzar y mejorar las estructuras, ¿de dónde saldrán los necesarios para construir la **nueva escuela**? Y, mientras se realizan las obras, ¿con qué recursos se van a adecuar las instalaciones de la Escuela de Carabineros para atender las necesidades logísticas, académicas, etc., de la Escuela de Cadetes?

#### 4 - D E S A R R O L L O URBANÍSTICO DE LA ZONA:

Este argumento, para justificar el traslado de la escuela, no tiene ningún fundamento. La Policía debe hacer presencia y moverse en todo tipo de medios, ambientes y estatus. Los barrios que circundan la escuela, la existencia de zonas comerciales, etc., no ponen en situación de “especial” peligro a la escuela...

Si la escuela está formando, como debe ser, profesionales de policía, los barrios que la circundan pueden y deben constituirse en extraordinarios laboratorios de estudio y prácticas...

*NOTA: hasta aquí, los principales apartes de la carta que firman los siguientes ex Directores de la Policía Nacional:*

**General Bernardo Camacho Leyva,**  
**General Francisco José Naranjo Franco,**  
**General Octavio Vargas Silva,**  
**General Luis Ernesto Gilibert Vargas,**  
**General Miguel Antonio Gómez Padilla y**  
**General Víctor Alberto Delgado Mallarino.**



### EL PROBLEMA DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS

En varias ediciones del Periódico ACORPOL, publiqué unos artículos en los cuales comenté la problemática que se ha presentado y que genera fuertes críticas del personal, en relación con la formulación de medicamentos genéricos al personal de la Institución.

#### *Origen del problema*

Las quejas se originan en el hecho de que esta práctica se ha generalizado y casi nunca se tiene en cuenta que en ciertos casos es indispensable la formulación de medicinas originales o de marca, pues por su calidad y composición se exige como una manera técnica o científica para controlar o curar una determinada enfermedad o situación.

El personal se queja, porque hay casos concretos en que los usuarios han manifestado contar con los conceptos de los propios médicos tratantes, que reclaman la necesidad de entregar medicinas "originales", pero que la respuesta institucional es que "se encuentra fuera del vademécum y por tanto sólo se entrega el genérico".

#### *Genéricos sin descalificación*

No pretendo aquí descalificar a los fármacos genéricos en su totalidad. Esa discusión pertenece al ámbito de los científicos y de los técnicos en la materia. Pero hay suficiente bibliografía y documentación sobre el terreno, que señala claramente la diferencia entre laboratorios serios y respetables, que garantizan la existencia de un eficiente control de calidad de sus productos, al tiempo que con mucha frecuencia la propia Policía Nacional produce hallazgos y decomisos de múltiples laboratorios "de garaje" o "piratas".

Ahora bien: no puede desconocerse que la diferencia de precios con relación a los medicamentos originales, está justificada en los costos de investigación de los mismos.

Lo más delicado está en el hecho de justificar la medicación de fármacos genéricos, de manera exclusiva en el supuesto ahorro presupuestal que se exige al sector defensa.

#### *¿Cuál economía?*

Muchos pacientes se convierten en clientes habituales o de por vida de los consultorios médicos. Las mismas fuerzas han tenido que crear consultorios "para

repetición mensual de medicamentos". Una formulación que se hace sin siquiera mirar al paciente. Esto, por decir lo menos, está despersonalizando la atención en salud de los usuarios.

Así las cosas, nos preguntamos: ¿es más económico en dinero, en tiempo, en utilización de instalaciones, en asignación de citas, etc., recetar desde un comienzo un medicamento fuerte o de marca u original, que sane o mejore considerablemente la situación de un paciente desde la primera o primeras consultas? ¿O el caso señalado del usuario a largo plazo cuya enfermedad se convierta en crónica y hasta origine hospitalizaciones, urgencias o cirugías y hasta lleve a una muerte casi segura del mismo?

#### *Propuesta de solución y sugerencias.*

Las situaciones antes descritas, exigen tomar las siguientes medidas:

1. En primer lugar, tener en cuenta no sólo la parte económica y financiera, sino combinarla con un cuidadoso análisis del equipo humano científico, bajo cuya responsabilidad está la acción encaminada a la ejecución de la medicina preventiva y consecuentemente a la conservación de la salud física y mental de los usuarios de la Sanidad Militar y Policial.
2. Es urgente actualizar el vademécum que se aplica en el sector defensa.
3. Debe garantizarse la acción seria de un consejo o tribunal de auditoría médica, preferiblemente de carácter externo para que analice y supervise la aplicación de una política clara sobre la materia en el sector Defensa.
4. De otra parte, las asociaciones de retirados, podrían constituir también en comité a manera de veeduría ciudadana, que recoja y analice los casos que se presenten con relación a las demandas de los usuarios del servicio.

Bogotá, 28 de octubre de 2004.

Por Brigadier General  
**GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ**